

LAS CASAS DE LA INQUISICION EN TOLEDO

I

En la reciente y valiosa tesis doctoral de Fernando Marías *La Arquitectura del Renacimiento en Toledo* se inserta, entre otros documentos gráficos, un curioso plano de la sede que poseyó el Santo Oficio en el centro de la ciudad (a). Sede que, por cierto, fué la tercera residencia del Tribunal desde 1485, ya que primero alquilaron unas casas del regidor Gonzalo de Pantoja, en la colación de San Justo, donde estuvo desde su traslado de Ciudad-Real hasta que en 1513 las compró el cardenal Cisneros, para derribarlas y edificar sobre un solar y otros colindantes, el convento de San Juan de la Penitencia (1). Se fueron los inquisidores entonces a otro edificio, también alquilado, cercano a San Marcos y en la plaza llamada hoy del Juego de Pelota o de la Emperatriz (2). Por fin, en 1560 pudieron comprar (aprovechando tal vez una buena racha de confiscaciones a judaizantes) la extensa casa de don Diego de Melo, Asistente de Sevilla, que lindaba con la iglesia de San Vicente. Allí estuvo el Tribunal más de dos siglos, hasta 1775 en que adquirió tal casa y las demás de la manzana el cardenal Lorenzana, para erigir en el solar el bello edificio neoclásico que donó a la Universidad toledana, trazado por Ignacio Haan.

A cambio del edificio de San Vicente, Lorenzana entregó al Tribunal —sin apenas actividad desde mediados del XVIII, como es sabido— una parte de la Casa Profesa que había sido de los Jesuitas, hasta su expulsión por Carlos III. En esta última residencia estaba el Santo Oficio cuando las Cortes de Cádiz, en 1813, acordaron su supresión.

-
- (a) Se conserva en el A.H.N., "Inquisición", carpeta 1, núm. 36. Se publicó en el catálogo de la exposición *El Toledo del Greco*, págs. 58. Mide 57 x 37,5 cms.
- (1) Conf. nuestra *Historia de las calles de Toledo* (1982), III, p. 1154 y SALAZAR DE MENDOZA, *Crónica de el Gran Cardenal*, pág. 233.
- (2) FRANCISCO DE PISA: *Apuntamientos para la segunda parte*. . . edic. 1974, p. 97.

escalera para el piso alto. Tal casa agregada estaba entre el "secreto" y una casita ajena, en la esquina con la plaza de las Tendillas. Otras cinco celdas forman un grupo en el centro del edificio: dos, con entrada directa (15) desde el patio, con reja en su puerta y un ventanillo, y las demás con acceso desde "tránsitos" o pasillos (I) que nacen en el patio también agregadas a la de Diego de Melo. Todas estas celdas estaban cerradas con rejas y una tiene una ventana a un patio, enrejada también.

En tres de estas cinco celdas se dibujan lo que parecen ser poyos o mesetas corridas junto a los muros interiores, posiblemente apoyos para jergones y cuya longitud les hace capaces para varios encarcelados, por lo que serían colectivas pues son, además, las mas extensas de todas.

Por último, otras tres celdas completan el número de calabozos disponibles en la planta baja; las dos últimas con entrada desde un patio trasero. Entre dos de ellas hay lo que parece una letrina (16) y un probable lavadero o pila para fregar. Tanto en el patio trasero —muy extenso y que pudo haber sido perfectamente ocupado por un par de celdas más— como en otro intermedio, hay tejadillo laterales, uno apeado con dos apoyos o pilares. También y como nuevo signo de haber sido casa independiente, una escalera de 14 peldaños sube al piso superior. Las dos últimas celdas están separadas por un doble muro, ignoramos para qué finalidad.

IV

Completaban la manzana con lo ya poseído por el Tribunal, otras seis casas o viviendas distintas, todas con dos plantas al menos y que, precisamente, eran las que pretendían adquirir. A la vista de su distribución interior y sin perjuicio de que ampliaban desde luego el espacio si las hubieran comprado, no cabe duda que hubiera

(15) Entradas ocultas por mamparas o tabiques en ángulo, como ya dijimos.

(16) Podría ser otra letrina, ésta individual, el cubículo que se dibuja en un ángulo del patio principal; pero es más probable que sea la boca de un aljibe, tan necesario entonces para recoger el agua de lluvia y cuya situación obligada era el patio. Muchos aún subsisten en los patios toledanos aunque, naturalmente, sin uso ya.

sido un conjunto mas anárquico y laberíntico que antes, sin una estructura adecuada para el fin a que se destinaba, al tratarse de edificios sin nada en común entre ellos salvo los linderos. Eso sí, la manzana completa era extensa —más que la Universidad actual, cuya erección cedió terreno para ensanchar las calles y por su planta rectangular— y además conseguirían los inquisidores tener una manzana aislada totalmente del caserío toledano, salvo con una parte de la parroquia.

Siguiendo el orden en que rodeaban al Tribunal, de izquierda a derecha, era:

a) *La casa del Barbero* (letra N), muy reducida, en la esquina con la plaza de las Tendillas, por la que tenía la entrada. Con puerta a la calle del Cardenal Lorenzana estaba lo que debió ser el establecimiento del fígaro en cuestión, con ventana provista de reja.

b) *La casa de Sarmiento* (O), algo mayor y con patio, avanzado sobre éste el piso alto en dos de sus costados, apoyado el voladizo sobre dos columnas que servían de eje a otras tantas escaleras; la mas corta sería el acceso al sótano. A un costado del patio, un extenso salón rectangular, con luces a la plaza y que ocupa mas de un tercio de la planta baja.

c) *La casa de Juan Francisco de Palma* (P), miembro sin duda de la acaudalada burguesía mercantil toledana, frecuentemente de origen converso, cuyos componentes habitaban con preferencia en los distritos parroquiales de San Vicente y San Nicolás (17). Ocupaba su vivienda la esquina de la manzana opuesta a la del barbero, en el ángulo que forma la actual calle del Instituto y era la mas extensa de las linderas con el Santo Oficio y la de mas prestancia a juzgar por su plano. Tenía portada exterior, entre semicolumnas, según el meticoloso dibujo de Vergara, con un zaguán y un pequeño habitáculo a su derecha entrando, tal vez el aposento del portero o bien una pequeña cuadra; puerta de acceso al patio, desenfilada desde el exterior para impedir la vista directa desde la calle; patio central, casi cuadrado, con el piso superior volado sobre él en sus cuatro costados y sin apoyos. A la izquierda, dos habitaciones, una con ventana directa a la calle y la otra con dos hacia el patio. Frente a la puerta de entrada, una escalera claustral cerrada,

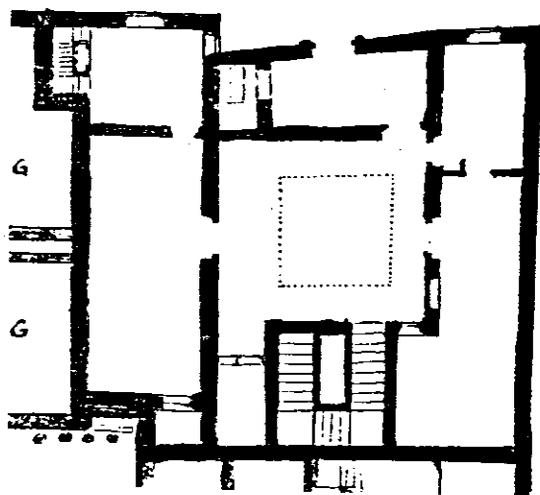
(17) Conf. L. HURTADO, *Relaciones* cit.

con tres tramos, para el piso superior, y un pequeño recinto a un costado que sería un trastero bajo el tramo tercero. En la fachada derecha del patio, un extenso salón rectangular, a cuyo fondo había una estancia muy reducida, posiblemente un excusado pues linda con las letrinas y lavadero de la Inquisición por lo que tendría acometida al alcantarillado. En el otro extremo del salón, otra habitación con ventana a la calle (una con vista lateral de la portada) y una escalera pequeña, de tres tramos, posible subida de servicio.

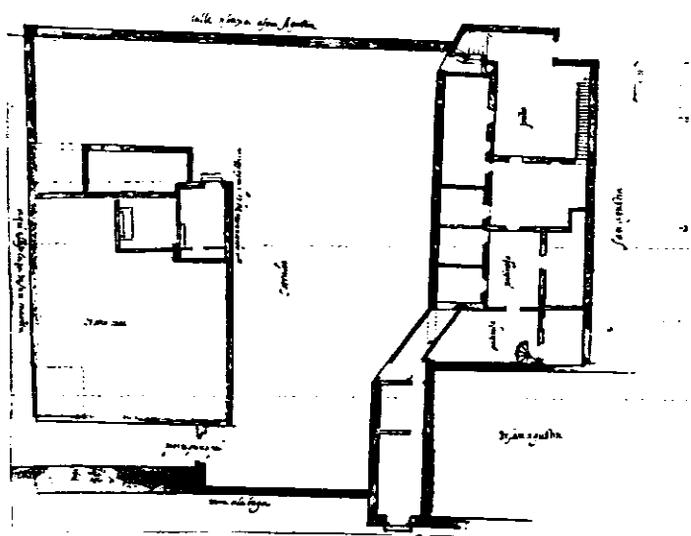
d) *La casa del Licenciado don Francisco Manuel* (M), "bien estrecha" según Vergara pero que sólo es algo menor que la precedente y la segunda en superficie de las seis. Tenía la entrada desde la calle del Instituto, frente a la breve plazuela que subsiste a espaldas del edificio de Lorenzana. Un zaguán con entrada al patio, desenfilada también y éste con dos laterales volados en el piso superior, sin apoyos. A la izquierda del patio, una sala perpendicular a la fachada exterior y una estancia en cada extremo.

Al fondo del patio, frente a la puerta de entrada, se trazan dos escaleras en dirección opuesta: y la de la izquierda tiene las gradas dibujadas en trazos discontinuos que siguen sobre (o bajo) la casa colindante (Q) hasta enlazar con el hueco oblicuo al muro que, como aparente ventana, se abre en la "cuadra principal" (F) de la casona que fué de Diego de Melo. La leyenda del plano dice, como hemos visto, que esta casa del licenciado Francisco Manuel es "bien estrecha", lo que no es cierto; y también indica que "lo dado de colorado es la planta de la Sta. Inquisición" y lo marcado con color pardo es "el templo y casas ajenas", estando coloreada con rojo esta misma casa del licenciado. ¿Porqué, pues, se dice que esta casa es de tal licenciado y que es estrecha? Deducimos de todo ello que la Inquisición era ya dueña de una planta de tal vivienda, donde habitaba el segundo inquisidor; pero aspiraba a poseer toda, sin tener que compartirla con el propietario del resto o con un inquilino, si es que el dueño la tenía alquilada a un tercero, siendo el patio común para todos a juzgar por la doble escalera.

e) *Casa del licenciado Gregorio de Illescas*(Q). Totalmente rectangular pero casi la mitad de superficie que la anterior, tenía zaguán (descentrado con respecto a la puerta de la calle, y ésta con la del patio), por portada entre semicolumnas; el patio sin voladizos y con escalera a un costado; una pequeña sala a la derecha y otra al fondo, divididas las dos por sendos tabiques. Sobre tal sala



Planta baja de la casa de Juan Francisco de la Palma, en la esquina de la actual calle del Instituto, según el plano de Nicolás de Vergara, demolida en 1776.



Plano de una casa junto al convento de San Agustín, lindero con la puerta del Cambrón, que deseaban comprar los inquisidores en 1607 para recluir a sus penitenciados. Según sus linderos debe ser una, o las dos, posadas antiguas frente a la puerta interior del puente de San Martín. (A.H.N., "Inquisición", carpeta 1, núm. 37)

del fondo cruzaba la escalera o pasadizo que describimos al analizar la casa anterior.

f) Por último y lindando ya con la iglesia de San Vicente, la casa de Juan de la Fuente (R. en el plano). La puerta de entrada estaba en un rincón de la fachada, mirando al comienzo del callejón del Abogado; un breve zaguán, con paso en codo al patio—muy reducido, a tenor del escaso solar disponible— y el piso alto volado en tres de sus lados. Otras tres habitaciones completan la planta baja, interior la mayor de ellas y las dos restantes con luces a la calle.

En resumen, vemos que de las seis casas, la del barbero tenía un uso mixto entre vivienda y local industrial, aunque separados una del otro, y las restantes eran viviendas, mejores o peores según su superficie, único dato del que disponemos para valorarlas. Estas cinco disponían de patio, con la planta superior avanzada sobre el terreno del espacio en bajo, consiguiendo mayor espacio útil para la zona mas vividera; en todas, un salón extenso en la planta baja, probablemente la sala o habitación mejor de la casa, que permite recibir visitas sin introducirlas en las habitaciones mas privadas; y cuatro tienen entrada en codo, doble o sencillo, desde la calle, impidiendo las vistas directas del patio desde el exterior, con lo que se protege la intimidad familiar de observaciones curiosas aunque la puerta principal esté abierta. Dos de las casas al menos tenían una portada artística, a juzgar por las semicolumnas adosadas a las jambas de la entrada principal, y la mayoría carecen de rejas en las ventanas que, en cambio, poseen las dos peores, la del barbero y la colindante con ella.

V

Al describir el edificio ocupado por el Tribunal hemos visto que había nueve celdas tan solo en la planta baja, celdas desiguales y no sólo por su superficie (consecuencia inevitable por tener que adaptar edificios anteriores y también desiguales) sino por su interior y hasta por las diferentes medidas de seguridad. Pese a que varias fueran colectivas, nueve calabozos son absolutamente insuficientes a todas luces. Por otra fuentes sabemos, sin embargo, que sumaban veintitrés; luego en la planta alta había otras catorce, que ocuparían la mayoría del espacio al estar las oficinas en la baja.

Indica un memorial elevado al Consejo de la Suprema en 1630 que tales 23 celdas no eran en modo alguno seguras, pues lo que en él se llama "patio de cuartillo", al que daban seis de ellas (18), estaba convertido en gallinero, y en la cárcel baja que estaba en dicho patio había dos vigas para las gallinas, por lo que "las personas que entran se an de comer a las dichas gallinas" (19). Otra celda, que llaman la contaduría (lo sería al principio y hubo que utilizarla para calabozo) estaba convertida en palomar. La consecuencia inevitable es que si aumentaban los presos, tenían que recluirlos en casas particulares, generalmente de familiares del Santo Oficio; o bien enviarlos a la Cárcel Real, o al tribunal de Cuenca para ser juzgados allí (20).

Y con los reos ya juzgados y sentenciados a pena de reclusión, más o menos larga, ¿qué se hacía? Pues alojarlos en las llamadas "Cárceles de la Penitencia" (pues penitencia se llamaba a tal sanción, impuesta por una infracción religiosa), edificios diferentes de la sede del Tribunal. Careciendo éste de medios para adquirir tales cárceles, aunque lo intentara (21), tuvo que alquilarlas en donde le fue posible. Tales alquileres tampoco eran estables, obligando a traslados periódicos de presos, lo que ya expusieron los inquisidores en 1562, dos años después de poseer sede propia. En tal año tuvieron que desalojar la cárcel alquilada, cuya renta no podían pagar, y repartieron a los penitenciados en varias casas particulares. De ellas los recogía cierto sujeto llamado Alonso de Magán, seguramente familiar de la Inquisición, los días festivos, pa-

-
- (18) No vemos en el plano del piso bajo ningún patio que dé acceso a seis celdas, por lo que éstas estarían en la planta alta, o bien se dividieron las que hemos estimado como colectivas. Tal vez construyeron algunas en los patios traseros, entre 1598 y 1630.
- (19) Las aves serían de los inquisidores o del alcaide, cuando se preocupaban por su sustracción.
- (20) Debemos estos datos a D. Juan Blázquez, de cuya tesis doctoral forman parte y los halló en el A.H.N. de Madrid.
- (21) Véase el plano de J.B. Monegro, hallado también por F. Mariás, sobre una casa lindera al convento de San Agustín calzado y a las Vistillas. Se unió en 1607 a otro memorial, éste de D. Gaspar de Quiroga, instando su compra.

ra llevarlos a San Pedro a oír misa (22). Está claro que las finanzas del tribunal toledano eran totalmente precarias y que la Suprema no le hacía demasiado caso cuando solicitaban su ayuda.

Por fin, en 1615 consiguieron una casa alquilada en el Arrabal, con once aposentos, en un edificio viejo, malo y casi sin luz, en un barrio de pésima fama por la proximidad de la mancebría pública que allí trasladó en la segunda mitad del siglo el activo corregidor don Juan Gutiérrez Tello (23). Intentaron por tanto alquilar edificios más adecuados, previa petición a la Suprema cuyo resultado ignoramos; solo sabemos que en 1740 se usaba para Cárcel de la Penitencia una casa en la bajada al Cristo de la Luz, más arriba de la ermita, cuyo alcaide entonces, llamado don Pascual de Alfaro Sandoval y Villa y que además se titula "Ministro de la Suprema y General Inquisición, caballero profeso de la Orden de Cristo y de la Sacra Familia de Su Santidad, y Nuncio del Santo Oficio" (y también jurado del ayuntamiento toledano) instaba al municipio del que formaba parte en tal año, que reparase la alcantarilla de la calle que iba a la citada ermita, cuyas averías afectaban a la Cárcel que regentaba (24).

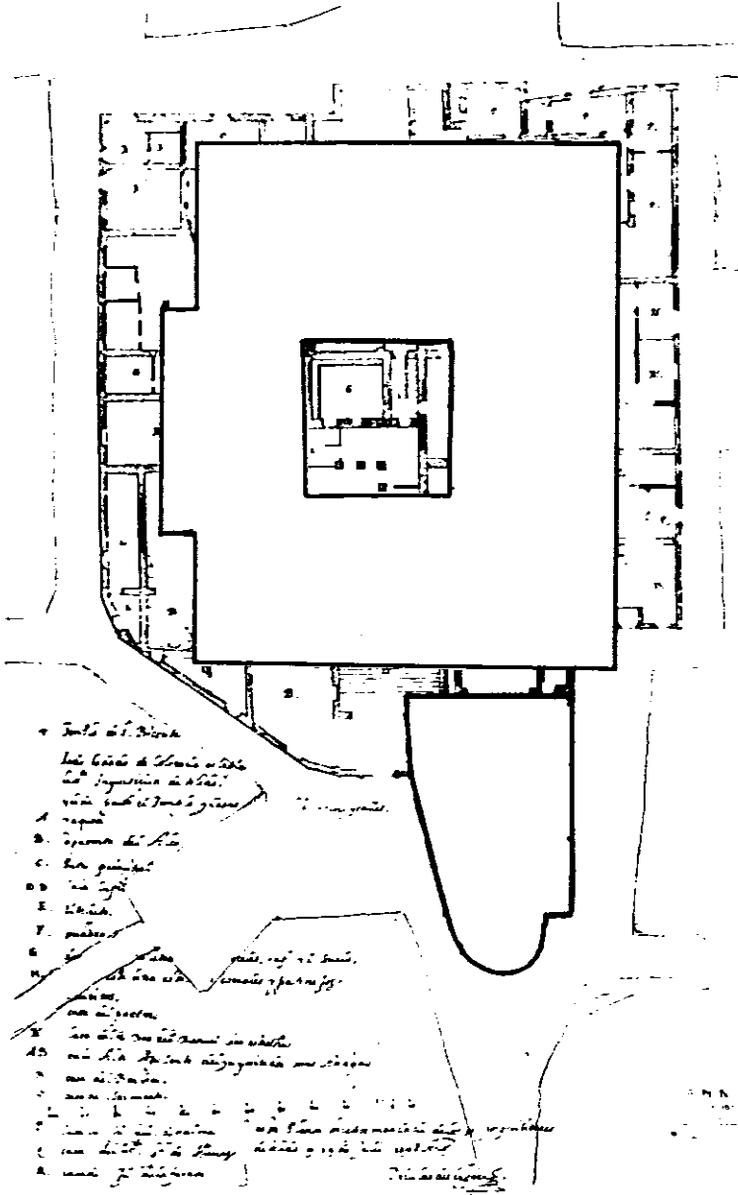
Seguía allí el establecimiento en 1776, año en que se catastra a una "Casa de la Penitencia" en la parte alta de la misma calle, que por tal establecimiento es rotulada también como calle de la Penitencia (25). Ignoramos cuando dejó de usarse si bien, por la escasa actividad del Tribunal toledano —y los restantes de España— en la segunda mitad del siglo XVIII, no debió tardar en vaciarse de inquilinos. Al menos así parece indicarlo que en ningún otro documento conocido por nosotros se vuelva a usar tal denominación para esta calle.

(22) Repetimos lo ya dicho en la nota 20. En el censo de vecinos de Toledo en 1561 se reseñan a tres que llevaban el nombre de Alonso de Magán, sin indicar la profesión de ninguna. Conf. L. MARTZ y J. PORRES: *Toledo y los toledanos en 1561*. Toledo, 1975, págs. 164, 221 y 273. Habitaban en las colaciones de San Justo, Santa Leocadia y San Isidoro.

(23) Conf. nuestra *Historia de las Calles de Toledo*, cit. 2a. edic., III, p. 782.

(24) Archivo Municipal de Toledo, legajo "Calles, cobertizos y pasadizos", expediente núm. 20.

(25) Vid. nuestra *Historia de las Calles*, repetidamente citada, I, págs. 518.



Superposición del plano de la Universidad construida por Lorenzana en 1776, sobre el de la manzana ocupada por la Inquisición. Se advierte así la superficie cedida para vías públicas y el aislamiento con la iglesia de San Vicente.

VI

La última información que podemos obtener del plano vergaresco es la variación en la red viaria que rodeaba a la manzana del Tribunal. Información no muy exacta por cierto, ya que, si bien los límites de aquella están dibujados con precisión y a escala (en varas castellanas), las fachadas de las casas fronterizas a ella parecen estar trazadas a mano alzada, con una sencilla línea que a veces tiene rectificaciones, aunque pequeñas.

En la fachada a la calle del Instituto actual, la calle es prácticamente la misma que hoy. Sólo se ensanchó algo la plazuela triangular de su comienzo, por la regularización y el retranqueo de la fachada NO. del edificio inquisitorial y casas colindantes, al erigirse la Universidad. La calle de Cardenal Lorenzana sí tiene variación: hubo Haan de retroceder la nueva fachada con respecto a la de las casas primitivas, para dejar espacio a la escalinata granítica que da acceso, con dos ramas opuestas, al patio central del nuevo edificio, alineando así la fachada con la esquina de la plaza de las Tendillas. Plaza que debió también ser ensanchada en su parte alta, pero no por causa de la Universidad, sino al construir su Casa Profesa la Compañía de Jesús que, como sabemos, también rectificó en beneficio de la calle de Navarro Ledesma y la de Jardines, la fachada de su edificio hacia ambas.

En la plaza de San Vicente, los cambios fueron mayores. Se cedió a la vía pública la casa del alcaide y el zaguán; se incorporó al solar de la Universidad una parte de la capilla de los Villamayor (titulada de los Dolores a fines del XVIII), con una superficie de 600 pies cuadrados (46,5 m², aproximadamente) (26), abriendo además el callejón del Instituto y cediendo a la parroquia el espacio entre la entrada a este callejón y la nueva torre. Se llevó así a la esquina con tal callejón el portal del templo y quedó espacio entre tal portal, y la torre para levantar una casa parroquial, de escaso fondo, pero suficiente para las necesidades de la época. Y en la parte opuesta de la plaza, la construcción en 1630 del nuevo convento de agustinas Gaitanas (27) debió producir el retranqueo de

(26) Conf. la obra citada en la nota 5, págs. 485-486.

(27) F.B. SAN ROMAN FERNANDEZ: *Don Diego de San Pedro de la Palma*, en la revista "Toledo" núm. 193, marzo 1923, págs. 583-584.

un saliente ángulo que tenía, según la traza de Vergara, la casa colindante con ella (hoy ICONA) y, quizá, un avance moderado de la entrada al templo conventual. Quedó así una breve plazuela ante esta iglesia y otra en el comienzo de la calle de la Plata, con lo que quedó más despejada y vistosa la fachada de los San Pedro de la Palma, mecenas generoso del convento lindero en el que tendrán, como dijimos, una tribuna privada para asistir a los cultos sin salir de su casona.

Como detalles sin mayor trascendencia, observamos también que Vergara omite en su plano la calle de Santa Clara (oficialmente, de Malpica), paralela al callejón del Abogado; y que traza con bastante error el comienzo de la calle de la Plata que, a juzgar por la fachada renacentista de los San Pedro, ya citada, y la que estuvo casi enfrente de ésta, la del hospital de Bálamo (hoy Correos) (28) existían ya antes de comenzar el siglo XVII y por tanto también sería igual el trazado de la calle. Tal vez no la diera importancia el dibujante porque, en realidad, no afectaban al fin buscado por los inquisidores. Fin que no pretendía una remodelación viaria, sino tan solo ampliar su edificio para estar más cómodos, ellos y sus forzados inquilinos.

Fines que, como vemos, no consiguieron. Como de todas formas, aunque dos siglos después, desaparecieron sin remedio tanto el Tribunal como las viviendas colindantes con él, es de lamentar hoy día que no consiguieran sus deseos en 1598. Sobre todo por sus detenidos que, en lo que cabe, hubieran estado menos incómodos durante los años siguientes.

JULIO PORRES MARTIN-CLETO
Numerario

(28) Hasta la construcción del nuevo edificio de Correos y Telégrafos, en los años 20 de este siglo, la portada del hospital de Bálamo se abría a la plaza de San Vicente. Al erigir aquella oficina se la llevó al centro del nuevo local, invisible ya por tanto desde la plaza.

No fue sólo la casona de Diego de Melo la adquirida, ya que agregaron a ella otras tres, más reducidas y colindantes con aquella. Pero pasados unos años volvieron a sentirse incómodos y, quizá por ser mayor su actividad —o mayor el número de detenidos pendientes de juicio— precisaron de más espacio. Por ello, en 1598 intentaron comprar y agregar a lo ya poseído otras seis viviendas que, con aquéllas, complementaban la manzana, solicitando del Consejo Real que autorizara tales compras, por el motivo fundamental de que así ensanchaban las cárceles y mejoraban la vivienda del segundo inquisidor, muy estrecha según el memorial elevado a tal efecto (3).

Para demostrar gráficamente la insuficiencia de su edificio y que era conveniente adquirir los colindantes unieron a su escrito un plano, trazado el 29 de julio del mismo año por el famoso maestro mayor de obras catedralicio, Nicolás de Vergara "el Mozo". En él se dibuja el conjunto que ya era del tribunal toledano, las casas linderas que deseaban adquirir y la propia iglesia de San Vicente, también limítrofe con aquél, como dijimos. Recoge también el documento de Vergara las calles que rodeaban la manzana, con lo que tenemos un curioso plano viario de la zona que merece la pena comentar. Mas la descripción completa del propio edificio inquisitorial, en su planta baja, y de los que lindaban con él, que también tienen interés ya que, si bien el plano del Greco reproduce el trazado viario de toda la ciudad, no indica como es lógico la distribución interior de las manzanas. Y de las casas que dibujó Vergara no quedan hoy restos, ya que fueron demolidas en 1776 por la obra de Lorenzana ya referida.

II

Comenzando por la iglesia de San Vicente, que desde 1553 regentaba como párroco el famoso cronista y autor de novelas ca-

(3) A.H.N., "Inquisición", leg. 3081, núm. 52, cit. por F. MARIAS en su o.c. La petición de compra no fue atendida, pues Lorenzana compró al fin las casas que deseaban los inquisidores pero para edificar la Universidad. Que el número de calabozos era insuficiente lo prueba el que tuvieron que alquilar otros edificios separados de el del Tribunal para tal fin, como luego expondremos.

ballerescas don Luis Hurtado de Toledo (4), su planta se trazó con detalle por el arquitecto Vergara, siendo entonces su superficie mayor que la actual, ya que la construcción de la Universidad precisó de la demolición previa de una extensa capilla trasera, que se adentraba en el solar del centro docente (5). En la traza vemos que esta capilla ocupaba casi un tercio de la longitud del templo, separado de él por una reja cuyo punteado recoge el plano. Estaba tal capilla rodeada por dos de sus costados de un pasillo o patio estrecho, a modo de callejón, que lo aislaba del Tribunal: por el costado N. del templo, lindaba ya directamente con la calle de Santa Clara y también, en parte, con la casa de Juan de la Fuente. El final de este pasillo debía servir de sacristía o de trastero a la capilla, pues comunicaba con ella.

Un atrio cubierto, cerrado con reja (6) y un pilar central era el acceso principal a la iglesia, formando ángulo con la fachada del Tribunal. En su interior dibuja el tracista nueve capillas independientes, alojadas entre los machones que sustentan la cubierta, una de ellas ocupante de dos espacios: además de la trasera que dijimos y la principal, elevada esta sobre el piso de la iglesia unos 80 cms. y con cuatro gradas para subir al presbiterio, con barandilla a ambos lados de la escalinata. El altar mayor estaba adosado al fondo del ábside.

Otro altar secundario estaba unido a un pilar de separación entre capillas, por lo que su fundación sería más reciente o su cofradía o su patrocinador dispondría de menos medios que los que poseían un recinto completo. Casi enfrente de la puerta principal se abría otra secundaria a la calle de Santa Clara, puerta que será cerrada en 1719 para conseguir una capilla más y los consiguientes nuevos ingresos para la Fábrica parroquia (7).

-
- (4) L. HURTADO DE TOLEDO: Memorial inserto en las *Relaciones de Felipe II* editadas por el C.S.I.C., Reino de Toledo, vol. III, págs. 529 y 537.
- (5) J. PORRES: *Sobre la construcción de la Universidad de Toledo*, en "Toletvm" núm. 11, 1981, págs. 485 y ss.
- (6) Las rejas que vemos indicadas en el plano serían las sustituidas en 1804 por otras dos, compradas al párroco de San Andrés y que habían sido forjadas por el famoso rejero Juan Francés. Subsiste una de ellas en la entrada al callejón del Instituto: R. RAMIREZ DE ARELLANO, *Las Parroquias de Toledo* (Toledo, 1921), págs. 16 y 285.
- (7) RAMIREZ DE ARELLANO, *o.c.*, p. 287. Doce capillas enumera también HURTADO en las *Relaciones de Felipe II* citadas, p. 530.

Plano de Nicolás de Vergara con el Tribunal del Santo Oficio y casas colindantes, para justificar la petición de compra de éstas. Las indicaciones que contiene son las siguientes:

— Templo de Sⁿ Bicente

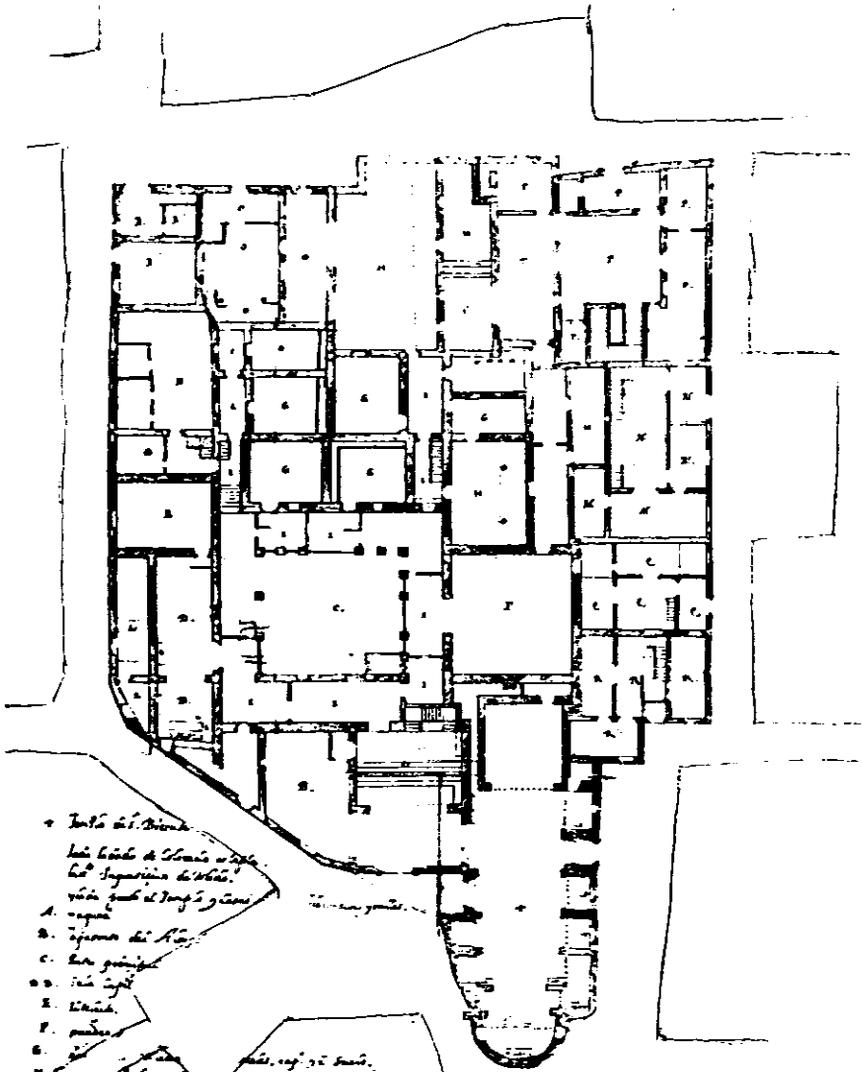
Todo lo dado de Colorado es la planta de la
st^a Inquisición de Toledo.

y lo de pardo el Templo y Casas Agenas q^e la cercan y calles.

- A. zaguan
- B. Aposento del Alcayde
- C. Patio principal
- D. Sala Capilla y audiencia
- E. El secreto
- F. Quadra principal
- G. Desde esta letra G. son cárceles en po y 2^o suelo
- H. Donde esta letra está, son corrales y patinejos
- I. Transitos
- L. Casa del portero
- M. Casa del Lic^{do} don Francisco Manuel bien estrecha
- AB. En lo Alto aposento del ynquisidor mas Antigo
- N. Casa del barbero
- O. Casa de Sarmiento
- P. Casa de Juⁿ franc^o de palma
- Q. Casa del Lic^o Gr^o de Illescas
- H. Casa de Juⁿ de la fuente

(Escala gráfica, en varas al parecer)
esta Planta hice por madado de los ss.
ynquisidores de Toledo oy 29 de julio
1598 años.

Nicolás de Vergara.



+ Torre del Brion

Los bloques de planta y altura
del Superficie de bloques
y de los que el templo y torre
representa

- A. capilla
- B. tejados del templo
- C. sala principal
- D. sala principal
- E. sala principal
- F. sala principal
- G. sala principal
- H. sala principal

plata, esp. y de bloques
construcción y estructura

- I. sala principal
- J. sala principal
- AD. sala principal
- E. sala principal
- F. sala principal
- G. sala principal
- H. sala principal
- I. sala principal
- J. sala principal

ANA
1950

Proyecto de estructura

No se indica en el plano la situación de la torre que al año siguiente, 1599, será demolida por amenazar ruina, sustituyéndola la actual que trazó el mismo Vergara (8) y de planta romboidal por cierto, única con tal característica entre las toledanas. Tampoco se señala la tribuna que tenían los inquisidores para oír misa desde el edificio del Tribunal, poco justificada por cierto pues dentro de su sede tenían una capilla propia; tal vez existiera esta tribuna en el edificio de don Diego Melo, como privilegio concedido a éste y del que hay otros ejemplos en Toledo (9). Debió hallarse en la planta alta (10), desde la vivienda del inquisidor más antiguo. Tampoco vemos la actual vivienda del sacristán, con fachada a la plaza, entre la torre y el zaguán de entrada a la iglesia; debió construirse esta parte sobre un sector del solar que ocupaba el zaguán de los inquisidores al demolerlo en 1775, sector que se cedería a la parroquia a cambio de la capilla de los Villamayor.

III

En cuanto al edificio del Tribunal, ya dijimos que el plano sólo recoge la planta baja, dato suficiente para justificar la ampliación que se deseaba. Pero tenía al menos dos alturas y quizá alguna parcial, retranqueada, como indica la perspectiva caballera trazada por Josep de Arroyo y que conserva la Biblioteca Provincial. Y desde luego las cárceles estaban en dos plantas distintas, pues el propio plano lo indica: "Donde está la letra G son cárceles en primero y 2º suelo". Podría haber también alguna de ellas en semisótano, de muy probable existencia en la casona primitiva, cuyo piso bajo estaba al menos 1,20 m. más elevado que el nivel de la plaza a

(8) PISA, *Apuntamientos* cit. p. 97; F. MARIAS, *Arquitectura*, II, p. 95.

(9) El más próximo es la tribuna que desde la casona de San Pedro de la Palma se asoma al templo de las agustinas Gaitanas. Otra hubo en Santa Clara para los marqueses de Malpica, cuyo palacio compró Obras Públicas.

(10) Así se deduce de lo escrito por HURTADO en su loc. cit. sobre la capilla de los Villamayor, "nuevamente fabricada *debaxo de la tribuna* o treja que sale a la yglesia, donde oyen misa los señores inquisidores. . ." Siendo Hurtado de linaje converso, debió preparar sus sermones con gran cuidado para evitarse complicaciones.

juzgar por las diversas escaleras que la planta recoge; pero a juzgar por lo sucedido en otras cárceles inquisitoriales, no parece muy probable esta situación, que sí se daba en otras prisiones seculares, con calabozos totalmente inhóspitos.

En la plaza de San Vicente se abría la puerta principal —única— del edificio, flanqueada por semicolumnas que deben corresponder a una portada más o menos artística, formando ángulo recto con el pórtico de la iglesia. Por aquélla se pasaba a un extenso zaguán (señalado con la letra A en el plano) dividido en dos niveles por seis gradas que salvaban la diferencia de cota que antes hemos indicado. Adosados al muro derecho entrando, dos poyos corridos deben ser asientos para los visitantes no distinguidos (testigos, familiares de los encausados, etc.): a la izquierda, la puerta del “aposento del Alcaide” (letra B), habitación muy amplia, que parece excesiva para sólo un despacho y provista de un tabique o mampara interior tras de la puerta, para evitar el frío o la observación directa desde el zaguán. Al fondo de éste, otras dos puertas: la que por una escalera de tres tramos daba acceso a la vivienda del inquisidor mas antiguo, situada en alto sobre el zaguán y sobre la habitación del alcaide (AB) y otra puerta a la izquierda, que daba ya entrada al Tribunal en sí.

Centraba el edificio un patio extenso, con tres de sus fachadas en alto avanzadas sobre catorce pilastras cuadradas, unidas algunas con tabiques para aislar pequeños espacios, sobre todo ante las puertas enrejadas de los calabozos que asomaban a aquél. Tabiques o mamparas que abundan en toda la zona común, de tránsito entre las diversas partes del edificio y que impiden las vistas directas entre el patio y las dependencias que lo circundan, o desde éstas entre sí (11). Entre la puerta y el patio hay un “tránsito” según lo llama el plano (I), pasillo o distribuidor que diríamos hoy y que por su derecha conducía a la “cuadra principal” (F), cuadrada y mayor aún que el zaguán y que debió ser el “palacio” (12)

(11) Ya hemos señalado la mampara tras de la puerta del alcaide. Las había también entre la capilla y el “secreto” y sobre todo en el patio. Servían también de defensa contra el frío, pues no las tienen los calabozos interiores con entrada desde un pasillo.

(12) Sobre este sentido de palacio, vid. nuestra *Historia de las Calles*, II, p. 1292.

o habitación principal y de respeto de don Diego Melo, sala que como vemos en las que aún se conservan, solía tener una cubierta artística en madera (artesonado, según la acepción vulgar) y, a veces, pinturas murales (13). Por cierto que esta "cuadra" tenía una comunicación a través de la casa de un vecino (Q), el licenciado Gregorio de Illescas, hasta la casa siguiente, que luego comentaremos. En un rincón junto a este paso, una puertecilla le unía a una habitación alargada, dividida en dos y cuyo final podría usarse como archivo. A la derecha de ella, un patinillo (H).

Dirigiéndose desde la puerta principal a la izquierda y discutiendo por un pasillo acodado (I) que lo aislaba del patio principal estaba la entrada a la "sala capilla y audiencia" (DD). Era ésta un salón rectangular, dividido parcialmente en dos: el más reducido con el estrado del tribunal, donde se dibuja la mesa y tres sillones: frente al estrado, el resto más largo de la nave, la capilla, con el altar descentrado y frente a la puerta del patio que parece carecer de cerramiento. Si en ella oían misa los encarcelados parece probable, máxime si tenemos en cuenta que los inquisidores tenían la tribuna hacia San Vicente antes indicada. Al final de la capilla, otra mampara y una habitación amplia titulada "el secreto" (E), que debió ser el calabozo de mayor seguridad (14), con ventana a la calle titulada hoy del Cardenal Lorenzana. También con fachada a ésta hay dos habitaciones, triangular una de ellas por ocupar el chaflán exterior del edificio y otra estrecha y larga, que formaban la "casa del portero" (L), sin paso desde el Tribunal. Otras dos habitaciones entre tal portería y el aposento del alcaide, con entrada desde el patio junto a la sala de audiencias, carecen de identificación sobre su destino; podría ser la contaduría a que aludiremos más adelante.

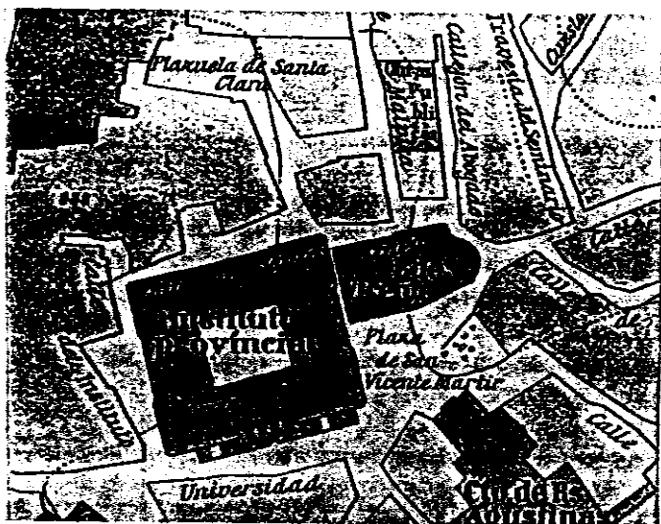
Al fondo del patio estaban las celdas, o sea las "cárceles en primero y segundo suelo" que señala Vergara con la letra G. Una de ellas, mucho menor que las otras y, curiosamente, sin puerta indicada en el plano, estaba en un rincón de lo que debió ser una casa agregada a la principal, que tenía patio (H) de regular tamaño, fachada a la calle pero sin ventanas, dos habitaciones más y una

(13) Conf. J.A. DE LOS RIOS: *Museo Español de Antigüedades*, v. IV, p. 163-221.

(14) Henry KAMEN: *La Inquisición española*, Barcelona, 1979, pág. 183.



El Tribunal del Santo Oficio y la iglesia de San Vicente (señalada con el número 58) dibujados por Josep de Arroyo hacia 1700. Frente a la iglesia, el convento de agustinas Gaitanas (número 63)



El edificio que fue Universidad, entonces Instituto de Bachillerato, y la Iglesia de San Vicente, ya separados por el callejón del Instituto, según el plano del Instituto Geográfico de 1882-1900. Las líneas de puntos son curvas de nivel.